



Oficio No. 37/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia de Playas de Rosarito, Baja California



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a **Juzgado de Primera Instancia Civil de Playas de Rosarito del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California**, durante los días 8 y 9 de Abril de 2010 misma que consta de 40 **fojas escritas por ambos lado, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 15 de Octubre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 7 de Abril del 2010, se citaron 232 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 207 sentencias definitivas y 21 interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 3 sentencias definitivas y 1 interlocutoria pendientes de dictar.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortes al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de la Secretarías y Actuarías del Juzgado de Primera Instancia de Playas de Rosarito del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

2

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 14 de Abril de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

COPIA
FOTOGRAFADA
ENCUENTRO

3

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

En Playas de Rosarito, Baja California, siendo las ocho horas del día 8 de Abril de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo Provisionalmente del **LICENCIADO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 8 y 9 de Abril de 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,654 del día 11 de Diciembre del año mil nueve.

PERIODO DE VISITA: 15 de Octubre de 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 07 de Abril de dos mil diez.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: Siendo la relación del personal siguiente: Este Juzgado se integra por 12 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 05 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

**LIC. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO. C. Juez. (Provisional)
Presente.**

SECRETARIO PROYECTISTA

LIC. LIC. JUAN JOSÉ OROZCO NERI. Presente

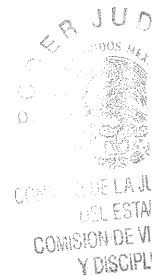
SECRETARIOS DE ACUERDOS.

**1.- LIC. MARISELA GARCÍA TORRES.
Primer Secretario de Acuerdos. Presente**

**2.- LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**1.- LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO.
Primer Secretaria Actuarial. Presente.**



2.- LIC. CLAUDIA LIZETH CUIN VALLES
EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ
QUIEN SE ENCUENTRA INCAPACITADA POR MATERNIDAD A
PARTIR DEL 11 DE ENERO DEL AÑO 2010.
Segunda Secretaria Actuaria. Presente.

ALCALDIA DE
ESTADO DE
VERACRUZ
SECRETARIA
ACTUARIA
[Handwritten signature and scribbles]

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

2.- MARISOL GARCÍA URTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de partes

3.- LUIS DOMINGUEZ MURIEL. Presente.
Adscrita a Oficialía de partes

4.- MARISOL JORGE OSUNA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

5.- SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

6.- OSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente

SECRETARIA
ACTUARIA

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 2 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 2 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 2 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión en primer orden al área Civil, obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,316
Se terminaron por Sentencia Definitiva	232
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	000
Se terminaron por caducidad	152
Se terminaron por diversas causas	017
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	018
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	016
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos	015
Audiencias Programadas	694
Audiencias Celebradas	327
Audiencias Diferidas	367
Exhortos Recibidos	252
Exhortos Girados	160
Requisitorias recibidas	012
Promociones recibidas	5,507
Oficios remitidos	1,118

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	15/OCTUBRE/2009
NUMERO DE INICIOS	0550
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	348/2010
FECHA	07/ABRIL/2010
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	DOMINGA ROMERO ISIDRO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMER SECRETARIA PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	5,507
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	59
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,175
EXPEDIENTE NÚMERO	369/09
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INMOBILIARIA CREACION
DEMANDADO	BANORTE S.A. DIVISION FIDUCIARIA ANTES BANCO DEL CENTRO S.N.C
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/ABRIL/2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	SOLICITA CAUSA EJECUTORIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD OFICIOS GIRADOS DOS SECRETARIAS	1,118
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1311/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	NORBERTO GILBERT ARMENTA
DEMANDADO	SUCESION A BIENES DE RAMON FLORENTINO GILBERT

ASUNTO A TRATAR	SE REMITE APELACIÓN
REMITIDO A	TSJBC
FECHA DE REMISIÓN	07/ABRIL/2010

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN DOS SECRETARIAS.	38
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	18
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04
CONTRA AUTOS	16
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	305/2009
ACTOR	SUMARIO DE DESAHUCIO
DEMANDADO	FELIPE NUÑEZ ROSALES
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	HUMBERTO HUERTA BONILLA SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTE DE REMITIR	09
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	27



LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	15
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	12
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	214/2010
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEPTIMO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	130/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/MARZO/2010
QUEJOSO	PEDRO LOPEZ PASILLAS

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	160
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	38
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	04
SIN DILIGENCIAR	30
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	87
CANCELADOS	01
ÚLTIMO REGISTRADO	52/2010 PRIMER SECRETARIA
EXPEDIENTE NÚMERO	236/2010
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	ELEUTERIO MANUEL RODRIGUEZ NAVA
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE LO CIVIL DE TIJUANA, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	252
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	95
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00

SIN DILIGENCIAR	77
EN TRÁMITE O PENDIENTES	80
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	138/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	221/2010
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR	LUIS ANGEL MORALES MARTINEZ
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICACION

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	37
ÚLTIMA REGISTRADA	18/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	304/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	DESARROLLADORA LAS CALIFORNIAS, S.A. DE C.V.
EN CONTRA DE	FAW HAYERI
DIRIGIDO AL:	PROCESS FOWARDING INTERNATIONAL
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	12
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	04
EN TRÁMITE O PENDIENTES	02
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	07/2010
DESPACHO	13/10-4
JUICIO	AMPARO

PODER
CONSEJO DE
DELL
COMISION D
Y DISC

PROMOVIDO POR	MARIA GUADALUPE MEDINA OJEDA
PROVENIENTE DE	DECIMO PRIMERO DE DISTRITO
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO PERJUDICIADO

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	80
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	SANCHEZ MEDINA, ANTONIO
CEDULA FEDERAL NUMERO	5400787
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	07/ABRIL/2010

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

VALORES RECIBIDOS	1,331
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	156/2010
RELATIVO A	OCHO PAGARÉS
POR LA CANTIDAD DE	ULTIMO POR LA CANTIDAD DE 208.00 DOLARES
EXPEDIDO POR	MARTHA GRISELDA FIGUEROA LARIOS
A FAVOR DE	MA. DE JESUS RAMIREZ MONSIVAIS
ENTREGADO	PENDIENTE

LIBROS DE SENTENCIAS

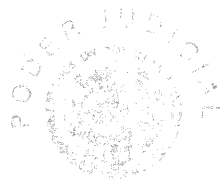
EXPEDIENTES CITADOS	232
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	210
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	022
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	207
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	021
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	003

SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000
SIN MATERIA INTERLOCUTORIA	001

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	89/2007
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	13/01/09
	REPOSICION DE AUTOS
NUMERO DE FOJAS	331
PARTE ACTORA	IVONNE CORTEZ AVENDAÑO
PARTE DEMANDADA	ALBERTO SAUCEDO MOLINA Y OTROS
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05/03/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	09/03/10
FECHA DE SENTENCIA	30/03/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05/04/10
RESULTADO SENTENCIA	- - - PRIMERO.- Se <i>ajusta el incidente de liquidación de gastos y costas,</i> presentado por la parte actora en el principal y





PODERO DEL PODER JUDICIAL
DE LA REPUBLICA DE CUBA
VISITADURIA
Materia Civil

demandada en la
reconvención por los
motivos expuestos en la
presente resolución. -----

SEGUNDO.-

Consecuentemente se
condena a la parte actora

IVONNE CORTEZ

AVENDAÑO, a pagar a las
partes codemandadas

ALBERTO SAUCEDO

MOLINA, ARTURO PEREZ

HERNANDEZ, FIDEL

GARCIA MARQUEZ la

suma de \$4,767,836.42

(CUATRO MILLONES

SETECIENTOS SESENTA

Y SIETE MIL

OCHOCIENTOS TREINTA

Y SEIS PESOS 42/100

MONEDA NACIONAL) por

concepto de gastos y

costas originados con

motivo de la tramitación del

presente juicio. -----

- - - - - TERCERO.-

NOTIFÍQUESE -----

----- A S I,

interlocutoriamente

juzgando lo sentenció y

firma el Ciudadano Juez

Civil de Primera Instancia

Provisional LICENCIADO

HUMBERTO TAMAYO

CAMACHO, ante la

Ciudadana Secretaria de

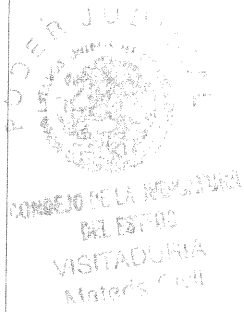
Acuerdos, que autoriza y

da fe.---

PODERADO
CONSEJO DE
COMISIÓN
Y DI

NUMERO DE EXPEDIENTE	1060/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	28/10/09
NUMERO DE FOJAS	46
PARTE ACTORA	JOSE RAUL ENRIQUEZ RUBIO
PARTE DEMANDADA	INMUEBLES Y FRACCIONAMIETNO DE TIJUANA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25/03/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	26/03/10
FECHA DE SENTENCIA	29/03/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31/03/10

RESULTADO SENTENCIA



- - - PRIMERO.- La parte actora probó su acción ejercitada y la demandada contestó la demanda en sentido afirmativo.-----

- - - SEGUNDO.- Se declara que JOSE LUIS ENRIQUEZ RUBIO se ha convertido en propietario por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto al inmueble *identificado como lote 42 de la manzana 128 del fraccionamiento HACIENDA FLORESTA DEL MAR de esta ciudad,* con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias que a continuación se describen:-----

----- AL NORTE: 10.00 metros colinda con Privada Uva Este.----- AL SUR: 10.00 metros colinda con lote 51.-----

- AL ESTE: 20.00 metros
colinda con lote numero 41.

- AL OESTE: 20.00 metros
colinda con lote numero 43.

- - TERCERO.- Se
decreta la *cancelación* de la
partida numero *Partida*
6000437 Sección CIVIL de
fecha veintiocho de febrero
de 2000, del Registro
Público de la Propiedad y
de Comercio de esta
Ciudad. -----

- - - CUARTO.- Una vez
que cause ejecutoria esta
sentencia, remítase copia
certificada de la misma al
Ciudadano Registrador
Público de la Propiedad y
de Comercio de esta
Ciudad, para que dé
cumplimiento al punto
resolutivo que antecede, y
asimismo inscriba este fallo
en los libros respectivos de
dicha oficina para que le
sirva de TITULO DE



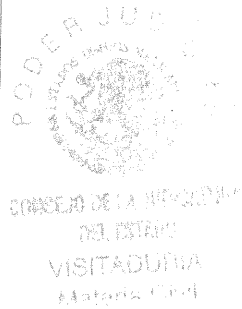
PROPIEDAD A LA PARTE
 ACTORA JOSE RAUL
 ENRIQUEZ RUBIO.-----
 - - - - QUINTO.-
NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE-----
 - - - A S Í, definitivamente
 juzgando lo sentenció y
 firma el Ciudadano Juez
 Provisional del Juzgado
 Civil de Primera Instancia
 de Playas de Rosarito, Baja
 California, Licenciado
 HUMBERTO TAMAYO
 CAMACHO, ante su
 Secretaria de Acuerdos,
 que autoriza y da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	1127/2009
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE INICIO	18/11/09
NUMERO DE FOJAS	15
PROMOVENTES	PEDRO CHAVEZ GOMEZ Y MARTINA GUADALUPE GIL LEON
TIPO SENTENCIA	DEFINTIIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/01/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/02/10

FECHA DE SENTENCIA	28/01/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/02/10
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de Divorcio Voluntario ejercitada por los promoventes PEDRO CHÁVEZ GÓMEZ y MARTINA GUADALUPE GIL LEÓN, y en consecuencia; - - - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a PEDRO CHÁVEZ GÓMEZ y MARTINA GUADALUPE GIL LEÓN, matrimonio celebrado en El Salto, Pueblo Nuevo, Durango, el día <i>dieciocho de septiembre del año dos mil, inscrito en la Oficialía número 01, libro número 01, acta número 188, con año de registro del dos mil,</i> quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad</p>

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]





en lo dispuesto por el artículo 286 del Código Civil en este Estado.-----

----- **TERCERO.**- Se aprueba en todas sus partes el convenio celebrado por los promoventes, exhibido con su escrito inicial y que obra a foja tres de las presentes actuaciones, y se condena a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria, declarándose de igual forma disuelta la Sociedad Conyugal en los términos del ya referido convenio.-----

----- **CUARTO.**- Ejecutoriada que sea esta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil de Baja California, remitiéndose copia certificada de la misma, al Ciudadano Oficial del Registro Civil de El Salto, Pueblo Nuevo, Durango, mediante atento oficio, y vía exhorto al Ciudadano Juez competente de tal localidad, toda vez que fue en dicha Municipalidad donde se celebró el

matrimonio, a fin de que se sirva a levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de esta resolución, durante quince días en las tablas destinadas para tal efecto.- - - - -

QUINTO.-

NOTIFÍQUESE

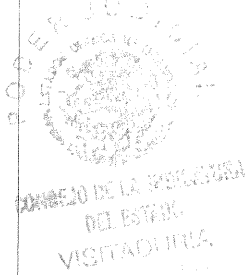
PERSONALMENTE.-

- - - Así lo resolvió y firma, el Ciudadano Juez Provisional de Primera Instancia de lo Civil de Playas de Rosarito, Baja California, Licenciado **HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **PATRICIA MAYANS RUÍZ**, que autoriza y da fe.- - - - -



NUMERO DE EXPEDIENTE	669/2009
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	03/07/09
NUMERO DE FOJAS	41
PARTE ACTORA	ARTURO HERNAN COTA DUARTE
PARTE DEMANDADA	MARCELO FELIPE CORNELIO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/10/09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05/10/09
FECHA DE SENTENCIA	05/10/09
PUBLICACIÓN DE EN BOLETÍN JUDICIAL	08/10/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Sumaria Civil, en la que la parte actora acreditó en parte sus pretensiones y la parte demandada no contestó la demanda instaurada en su contra. -----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se declara la rescisión del contrato de compraventa celebrado con fecha tres de agosto del año dos mil tres. (denominado Promesa de Venta con Reserva de Dominio) entre los señores ARTURO HERNAN COTA DUARTE como vendedor y MARCELO FELIPE CORNELIO como</p>



comprador, respecto del inmueble identificado como **fracción de terreno marcado con el numero 19 de la manzana 79 con una superficie de 200.00 metros cuadrados ubicado en la colonia Aztlán de esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.** - - - -

- - - - **-TERCERO.-**

Igualmente, en los términos del considerando respectivo, se condena al enjuiciado **MARCELO FELIPE CORNELIO** a desocupar y entregar a la parte actora **ARTURO HERNAN COTA DUARTE**, el inmueble que se mencionó anteriormente. - - - -

- - - - **CUARTO.-** Se absuelve al



JUDICADO EN PRIMERA INSTANCIA CIVIL
 DE ROSARIO
 C.A.B. N.º 1120/15
 11/08/15

demandado al pago de intereses legales en términos del considerando correspondiente.

QUINTO.- Se

condena a la demandada al pago de renta por el uso del inmueble de la compraventa que nos ocupa desde el día **tres de agosto del año dos mil tres** hasta su total desocupación y entrega, según lo dispone el numeral 2158 del Código Civil, misma que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2185 del Código en cita, deberá ser fijada por peritos en ejecución de sentencia. - - - - -

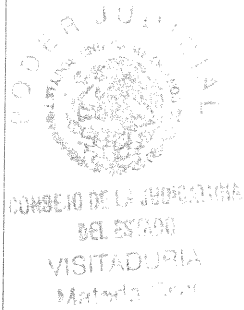
SEXTO.- Se condena a la parte enjuiciada al pago de gastos y costas que se

justifiquen en su oportunidad procesal, de conformidad al artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles.-----

- - - **SEPTIMO.-** Se condena a la parte demandada a perder a favor de su contraparte, la cantidad que se estipula le entrego a aquella, esto es en la clausula primera del contrato base de la acción, toda vez que se actualizo la hipótesis establecida en la clausula segunda de dicho instrumento privado, lo anterior en virtud del incumplimiento que dio origen al presente sumario.- - -

- - - **OCTAVO.-** Se confiere a la parte demandada el plazo





de cinco días hábiles, para que el cumplimiento voluntario a los resolucivos anteriores a partir de que cause ejecutoria esta resolución, ya que de lo contrario se procederá a su ejecución forzosa. ---

- - - **NOVENO.-**

NOTIFÍQUESE

PERSONALMENTE. ---

----- ASÍ

definitivamente

juzgando lo

sentenció y firma el

Ciudadano Juez

Provisional de Primera

Instancia Provisional

de Playas de

Rosarito, Licenciado

HUMBERTO TAMAYO

CAMACHO, ante la

C. Secretaria de

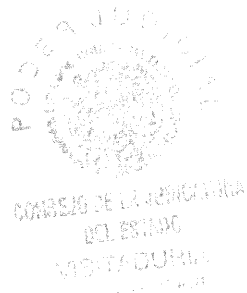
Acuerdos Licenciada

PATRICIA MAYANS

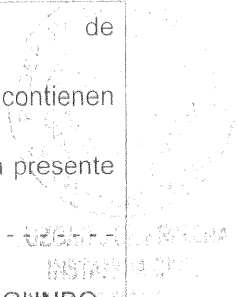
RUIZ, que da fe. ----

NUMERO DE EXPEDIENTE	872/2009
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	07/09/09
NUMERO DE FOJAS	493
PARTE ACTORA	SERGIO RENATO LAZO ZANETA
PARTE DEMANDADA	CANTILES DORADOS, S.A
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/03/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	26/03/10
FECHA DE SENTENCIA	05/04/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08/04/10
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- No ha sido procedente la vía Sumaria Civil en la que la parte actora SERGIO RENATO LAZO ZANETA también conocido como SERGIO LAZO también conocido como SERGIO R. LAZO, también conocido como SERGIO LAZO ZANETTA no ejercito su acción en la vía y forma correcta, sin haber sido necesario entrar al estudio de las excepciones y defensas opuestas por el demandado por las razones de hecho y</p>





consideraciones de
 derecho que se contienen
 en el cuerpo de la presente
 resolución. -----



- - - - SEGUNDO.-

Consecuentemente, se
 ABSUELVE a CANTILES
 DORADOS, S.A. DE C.V.
 de las prestaciones
 reclamadas en el presente
 juicio por la parte actora
 SERGIO RENATO LAZO
 ZANDETA también
 conocido como SERGIO
 LAZO también conocido
 como SERGIO R. LAZO,
 también conocido como
 SERGIO LAZO ZANETTA
 dejándose a salvo los
 derechos del activo
 procesal en términos del
 considerando
 correspondiente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- - - TERCERO.- Se
 condena a la parte actora
 SERGIO RENATO LAZO
 ZANDETA también

conocido como SERGIO LAZO también conocido como SERGIO R. LAZO, también conocido como SERGIO LAZO ZANETTA, a pagar la parte demandada, los gastos y costas en los términos del sexto considerando de la presente resolución. - - - -

- - - - CUARTO.-

NOTIFÍQUESE

PERSONALMENTE. - - - -

- - - A S I, definitivamente juzgando lo sentencio y firma el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia Provisional Licenciado HUBERTO TAMAYO CAMACHO, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. - - - - -

PODER
CONSUL
COMISIO
YD

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el Secretario de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día ocho de Abril de Dos Mil Diez, de común acuerdo con el C. Licenciado **HUMBERTO TAMAYO CAMACHO Juez Provisional del** Juzgado de Primera Instancia Civil, en Playas de Rosarito, Baja California, se suspende la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes nueve de Abril de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día viernes nueve de Abril de dos mil Diez, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión, en calle José Haroz Aguilar numero 2009, fraccionamiento Villa Turística de la ciudad de Playas de Rosarito, a cargo del **Licenciado HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO. C. Juez. (Provisional)
Presente.

SECRETARIO PROYECTISTA

LIC. LIC. JUAN JOSÉ OROZCO NERI. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

1.- LIC. MARISELA GARCÍA TORRES.
Primer Secretario de Acuerdos. Presente

2.- LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO.
Primer Secretaria Actuarial. Presente.

2.- LIC. CLAUDIA LIZETH CUIN VALLES
EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ
QUIEN SE ENCUENTRA INCAPACITADA POR MATERNIDAD A
PARTIR DEL 11 DE ENERO DEL AÑO 2010.
Segunda Secretaria Actuarial. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

2.- MARISOL GARCÍA URTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de partes

3.- LUIS DOMINGUEZ MURIEL. Presente.
Adscrita a Oficialía de partes

4.- MARISOL JORGE OSUNA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

5.- SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

6.- OSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente

PODEFA
ESTADO DE YUCATEL
CONSEJO DE
DEL
COMISION
YDK

SECRETARIA DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO JUAN JOSÉ OROZCO NERI**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA MARICELA GARCÍA TORRES**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	334
AUDIENCIAS CELEBRADAS	169
AUDIENCIAS DIFERIDAS	165

Las 165 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA PARA SU DILIGENCIACIÓN:	88
CONVENIO	04
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	01
NO SE PUBLICARON EDICTOS	02
INCOMPARECENCIA DE UNA DE LAS PARTES	42
INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	05
CONTESTACION PENDIENTE PRUEBAS	02

LOTE BALDIO	04
PENDIENTE RECEPCION DE EXHORTO	01
PENDIENTE NOTIFICACION TERCERO	01
INCOMPARECENCIA DE PERITO	07
ALLANAMIENTO	01
PENDIENTE TERMINO PARA CONTESTAR	04
SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	03

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constatar que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día de **doce de julio del 2010**, relativa al expediente número 742/2006, del juicio de SUMARIO CIVIL, promovido por ANA MARIA FANES SORIA en contra de JOSE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	42/2009
FOJAS	69
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PARTE ACTORA	FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	PEDRO GOMEZ ROMERO Y OTRO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	28/01/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/02/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/02/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/03/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/03/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA FORMULA ALEGATOS, LOS CUALES SERAN TOMADOS EN CONSIDERACION



AL RESOLVER EN
DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	986/2009
FOJAS	59
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	EFRAIN MARTINEZ GARDEA
PARTE DEMANDADA	CORETT
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	02/09/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02/10/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/10/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/03/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIA DE ACUERDOS IMPOSIBILIDAD CELEBRAR AUDIENCIA PROGRAMADA POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	264/2009
FOJAS	101
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	FRANCISCO JAVIER DIAZ VELARDE Y OTRA
PARTE DEMANDADA	JUAN DIAZ VELARDE Y OTRA
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	30/03/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/04/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/03/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/04/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIA DE ACUERDOS IMPOSIBILIDAD CELEBRAR AUDIENCIA PROGRAMADA POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	154/2009
----------------------	----------

FOJAS	84
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	TEODORO GAONA CERVANTES
PARTE DEMANDADA	CORETT
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	02/03/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCION 04/03/09 AUTO 26/06/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/06/09
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	25/03/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	RAZONAMIENTO ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICA PARTE ACTORA AUTO DE FECHA 19/03/10

NÚMERO DE EXPEDIENTE	72/2010
FOJAS	138
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	ROBERTO CHAVEZ GOMEZ Y OTRO
PARTE DEMANDADA	SCOTIA BANK INVERLAT S.A. Y OTROS
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	29/01/10
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/02/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/02/10
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	29/03/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/04/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CODEMANDADA CONTESTA, OPONE EXCEPCIONES Y DEFENSA, POR EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA, POR ACUSADA LA REBELDIA PARA EXHIBIR DOCUMENTOS LA ACTORA



SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA PATRICIA MAYANS RUIZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	360
AUDIENCIAS CELEBRADAS	158
AUDIENCIAS DIFERIDAS	202

Las 202 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE CÓNYUGES O PARTES:	38
INCOMPARECENCIA PARTE INTERESADA PARA SU DILIGENCIACIÓN:	64
INCOMPARECENCIA JUSTIFICADA DEMANDADA	02
INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE DEMANDADA	03
INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	03
A SOLICITUD DE PARTES:	07
CELEBRACIÓN DE CONVENIO	06
PENDIENTE RECEPCION DE EXHORTO	06
PENDIENTE INFORME	03
PENDIENTE DICTAMEN PERICIAL	03
PENDIENTE EMPLAZAMIENTO DE CODEMANDADA	01
PENDIENTE DE NOTIFICACION DE COHEREDERO	01
PENDIENTE NOTIFICACION DE PERITO	02
PENDIENTE PARA CONTESTAR DEMANDA	03
PENDIENTE RECEPCION DE PRUEBAS DOCUMENTALES	01
PENDIENTE PREPARACION DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO	01
PENDIENTE INFORMAR NOTIFICACION TESTIGO POR OFICIO	01

CONTESTACION DEMANDA CON PRUEBAS DE ESPECIAL DESAHOGO	04
ACUMULACION A DIVERSO JUICIO	02
DESISTIMIENTO	01
DESISTIMIENTO DE PRUEBA PERICIAL	01
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA	01
NO ENCONTRO DOMICILIO	03
NO ENCONTRO PERSONA EN DOMICILIO	02
NO VIVE DEMANDADA EN EL DOMICILIO	04
NO PERMITIERON ACCESO AL DOMICILIO	20
DOMICILIO ABANDONADO	01
DOMICILIO INCORRECTO	01
DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD	01
LOTE BALDIO	05
DILIGENCIA CON MENOR DE EDAD	01
NO EXHIBIERON EDICTOS	04
NO SE CITO A TESTIGOS	01
CAUSA DE FUERZA MAYOR	02

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constatar que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día **catorce de junio del año dos mil diez**, relativa al expediente número 1197/2009, del juicio de ORDINARIO CIVIL, promovido por DANIEL MARTIN URIBE y MARIA GUTIERREZ HERNANDEZ en contra de CESAR GONZÁLEZ ESPINOZA y BLANCA MARGARITA FERRUSCA BARRON.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	867/2007
FOJAS	320
JUICIO	DIVORCIO

PODER
CONSEJO
COMISI
Y

PROMOVENTES	VOLUNTARIO SALUD GUADALUPE SOTOMAYOR MURILLO Y CRISTIAN HUMBERTO DE LA MORA PEREZ
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	01/09/07 POSTERIORMENTE SE SOLICITA CAMBIO DE VIA
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/09/07
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/09/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/03/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	RAZONAMIENTO ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICA AL ACTOR INCIDENTISTA AUTO DE FECHA 24/02/10

NÚMERO DE EXPEDIENTE	87/2009
FOJAS	118
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PORTE ACTORA	DESARROLLADORA DE LAS CALIFORNIAS S.A. DE C.V.
PORTE DEMANDADA	THAN MINH CAO Y OTRO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	12/02/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/02/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/02/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/03/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/03/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRADOR UNICO DE LA PASIVA PROCESAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO 233/2010 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO PRO AUTO DE FECHA 04/03/10, CON EL MISMO SE DA VISTA A LAS PARTES POR EL

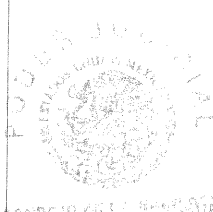
TÉRMINO DE TRES
DIAS HABLES PARA
QUE MANIFIESTEN
LO QUE A SU
DERECHO
CORRESPONDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	361/2009
FOJAS	108
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	SIGFRIDO VELAZQUEZ
PARTE DEMANDADA	RICARDO MENDIVIL MURUA
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	28/04/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30/04/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/05/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/04/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/04/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	475/2009
FOJAS	112
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	DESARROLLADORA DE LAS CALIFORNIAS S.A. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	RACHELL JAFIZA SAHAR
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	26/05/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27/05/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/05/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/03/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/04/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRADOR UNICO DE LA PASIVA PROCESAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO 283/2010 EN CUMPLIMIENTO

PODER
CONSEJO
DE
COMISION
Y DE

6



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL DISTRITO
VISITADURIA
Materia Civil

A LO ORDENADO
PRO AUTO DE
FECHA 05/03/10,
CON EL MISMO SE
DA VISTA A LAS
PARTES POR EL
TÉRMINO DE TRES
DIAS HABLES PARA
QUE MANIFIESTEN
LO QUE A SU
DERECHO
CORRESPONDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	817/2009
FOJAS	177
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	MARCELA CAPITAINE MEDINA
PARTE DEMANDADA	ENRIQUE ALBERTO RUBIO ROMERO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	21/08/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	25/08/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/08/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/04/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/04/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL Y ACTORA EN LA RECONVENCIÓN E INCIDENTE ANUNCIA DOCUMENTALES QUE DESCRIBE COMO PRUEBAS SUPERVINIENTES, CON LAS MISMA SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA Y POSTERIOR A ELLO SE RESOLVERA SOBRE LA ADMISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS</p>

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las secretarías de acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de Playas de Rosarito, Baja California.

SECRETARIO ACTUARIO:

1) A cargo del **Licenciada DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

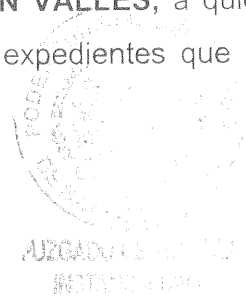
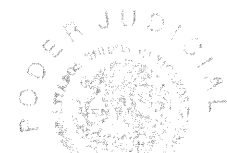
EXPEDIENTES CARGADOS	525
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	15
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	386
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	103
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	866/2008

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo En concreto las siguientes:

FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC)	10
DOMICILIOS INEXACTOS	15
NO HABITA EN DOMICILIO DEMANDADO	38
DOMICILIO CERRADO	17
DOMICILIO DESOCUPADO	12
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	04
DILIGENCIA CANCELADA POR SECRETARIA	02
ATIENDE MENOR	02

PODER
ESTADOS
CONSEJO
D
COMIS
YI

2) A cargo de la Licenciada **CLAUDIA LIZETH CUIN VALLES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	532
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	24
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	400
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	87
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	21
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	247/2010

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	14
DOMICILIOS INEXACTOS	17
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	19
DOMICILIO CERRADO	17
DOMICILIO DESOCUPADO	06
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	06
DOMICILIO BALDIO	05
PARTE INTERESADA ES EXTRANJERO Y NO HABLA ESPAÑOL	01
PARTE INTERESADA FALLECIO	01

OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.

A cargo de la **C. MARISOL GARCÍA URTIZ**, tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- Manifiesta el titular del juzgado sujeto a revisión no haber sido notificado de queja administrativa alguna radicada ante el Consejo de la Judicatura.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.


Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ PROVISIONAL Licenciado **HUMBERTO TAMAYO CAMACO** titular de este Juzgado manifiesta: SE RESERVA EL DERECHO.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día nueve de Abril de dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, como el Titular del Juzgado, el C. **Licenciado HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos **Licenciados, JUAN JOSE OROZCO NERI, MARISELA GARCÍA TORRES y PATRICIA MAYANS RUIZ.**



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO
Juez Provisional del Juzgado de Primera Instancia Civil
en Playas de Rosarito, B. C.



LIC. JUAN JOSÉ OROZCO NERI
Primer Secretario Proyectista



LIC. MARISELA GARCÍA TORRES
Primer Secretario de Acuerdos



LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ
Segunda Secretaria de Acuerdos